

LA ECOFILIA DEL SORDO DE PROVEDAÑO, PERSONAJE MENOR DE *PEÑAS ARRIBA*

0. Preámbulo

En los últimos años, el término *ecología* y su acepción científica han ido calando en la opinión general. La ecología forma parte en mayor o menor medida de los programas escolares de enseñanza general básica de muchos países, los legisladores la tienen en cuenta en sus quehaceres jurídicos y el mundo empresarial se muestra cada vez más sensible a la llamada problemática ecológica. De ahí que sean pocos los partidos políticos que no incluyen en sus programas referencias específicas a la ecología, que los gobiernos legislen al respecto y creen, donde aún no los hay, ministerios de Medio Ambiente. Los mercados son cada vez más sensibles a las exigencias de un sector todavía minoritario de consumidores que adquieren preponderantemente productos ecológicos. En casi todos los países se han ido constituyendo grupos y partidos ecologistas, ambientalistas o conservacionistas, se organizan conferencias de mayor o menor envergadura (en algún caso, de alcance planetario, como la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, en junio de 1992, cuyo tema capital estaba encabezado por el rótulo «Medio ambiente y desarrollo»). En suma: entre tanto, la protección del medio ambiente es una obligación legal de todos los agentes sociales, además de un ejercicio de responsabilidad hacia nuestro entorno natu-

ral. A ello se suma otro fenómeno reciente: en una época en la que la merma del peso de las ideologías es indiscutible, son muchos quienes opinan que el ecologismo es, tras la caída del muro de Berlín, casi la única alternativa revolucionaria posible.

En la creación literaria, el cambio de paradigma es también perceptible. En la teoría literaria, sin embargo, carecemos aún de conceptos teóricos probados y de una terminología establecida. No obstante, disponemos de una nutrida serie de títulos de estudiosos sobre todo norteamericanos, promotores de la fundación en 1992 de la primera asociación de estudios de literatura y medio ambiente (la Association for the Study of Literature and Environment) y, un año después, de la primera revista especializada (*Interdisciplinary Studies in Literature and Environment*).

1. Ecología y crítica literaria

Si la teoría de la literatura no ha respondido hasta la fecha al desafío de las cuestiones ecológicas con la intensidad y el vigor de otras disciplinas, en el ámbito hispano esa carencia es aún mayor, aunque no somos la excepción que confirma la regla. No está quizá de más señalar, a título de ejemplo significativo, que la crítica literaria alemana tampoco ha desarrollado teorías consistentes para abordar las obras literarias que tematizan problemas ambientales y ecológicos. Y lo mismo podemos afirmar en líneas generales de la crítica literaria francesa e italiana. Es como si los críticos literarios no se hubiesen percatado de la necesidad de integrar una problemática tan actual en sus consideraciones teóricas. Es, por tanto, deseable que la crítica literaria de los países industrializados se ocupe de las cuestiones ecológicas tematizadas en las obras literarias que denuncian los atropellos ecológicos, las consecuencias de la economía del lucro y sus emboscados mecanismos de explotación depredadora. Acierta Jost Hermand cuando afirma de los científicos en general que, en lugar de tratar los problemas que conciernen a la gran mayoría, se encierran en sus respectivas torres de marfil y se recluyen en comunidades científicas cada vez más reducidas¹. Hermand apunta asimismo la necesidad de la reorientación política, económica e ideológica

¹ Jost Hermand: *Im Wettlauf mit der Zeit. Anstöße zu einer ökologiebewussten Aesthetik*, Berlin: Sigma, 1991, págs. 61-68.

para frenar o incluso detener la expansión y el crecimiento económicos a costa de la naturaleza. Está convencido de que las ciencias humanas y culturales pueden influir con sus discursos de modo considerable en el sistema de valores y en las expectativas de la sociedad, y propone que se sustituya el antropocentrismo reinante por el biocentrismo, o que al menos se les den verdaderas oportunidades a las propuestas y visiones respetuosas con la naturaleza, sin caer en las redes de lo que entre tanto se conoce por el término de «ecodictadura». Hermand sabe que su propuesta no es nueva en la sustancia, que ya la habían defendido hombres de la categoría intelectual de Alexander von Humboldt o Johann Wolfgang von Goethe, entre otros. No es éste el lugar para entrar más a fondo en el asunto o remontarnos a los orígenes de la discusión, que hunde sus raíces en la filosofía griega. Me contento con citar un pasaje de una conferencia que el filósofo alemán Ludwig Klages (1872-1956) pronunció hace casi un siglo ante las juventudes libres alemanas:

No nos equivocábamos cuando sospechábamos en el «progreso» veleidades y apetencias de poder, y vemos que hay método en el desvarío de la destrucción. En verdad, so pretexto de «utilidad», «desarrollo económico», «cultura», [el progreso] termina en la destrucción de la vida. Da en el blanco en todas sus formas, tala y rotura bosques, extingue especies animales y pueblos originarios, cubre y desfigura el paisaje con el barniz de la industrialización y degrada, como si fuesen una mercancía de «matadero», a los seres vivientes que todavía quedan, considerándolos objetos fuera de la ley de la explotación «racional». Toda la técnica está, empero, a su servicio, a cuyo servicio están a su vez los mayores dominios de la ciencia.²

2. El sordo de Provedaño

La visita de cortesía que Marcelo y Neluco hacen a don Ángel de los Ríos, alias el Sordo de Provedaño, brinda elementos que permiten llevar a cabo una lectura ecocrítica. De más está señalar que esa lectura

² Ludwig Klages: «Mensch und Erde», en Mogge, Winfried - Reulecke, Jürgen (eds.): *Hoher Meissner 1913. Der Erste Freideutsche Jugendtag in Dokumenten und Bildern*, Köln: Verlag Wissenschaft und Politik, 1988, pág. 180.

es un tanto forzada, puesto que adolece de anacronismo, dado que la intención y los móviles de Pereda no podían ser ecológicos. No podían serlo porque el concepto comenzó a cuajar en la década de los sesenta del siglo pasado y a desarrollarse teóricamente en la década siguiente. Pese a ello, la ecofilia (e.d., el respeto a la casa y morada de la armonía) del personaje parece a primera vista evidente. Y también podemos aplicar a su comportamiento el distintivo *ecologista* si nos atenemos a la definición del DRAE referida a quien «propugna la necesidad de preservar la naturaleza y ponerla a salvo de las perturbaciones ocasionadas con la moderna industrialización». Me propongo, por tanto, llevar a cabo una lectura desde las teorías de la ecocrítica, apoyándome para ello en la introducción y en las notas que preparé para la edición de *Peñas arriba* de las *Obras completas* de Pereda, dirigida por José Manuel González Herrán y Anthony H. Clarke.

Don Ángel de los Ríos, «señor» de la torre de Proaño y amigo de Pereda, fue el modelo real del personaje. Nacido en 1823, estudió Derecho en la Universidad de Valladolid, pero su prematura sordera le impidió ejercer la abogacía. En 1856 se estableció definitivamente en su pueblo natal, donde alternó los trabajos del campo con la investigación histórica, el periodismo, la política local y la creación literaria. Sabemos que todos los títulos que Pereda le atribuye en el capítulo XIV de *Peñas arriba* son exactos³, pero aquí no nos vamos a detener en ninguno de ellos, puesto que nuestro cometido son el rastreo y el análisis de las ideas que defiende el personaje novelesco, su oposición al desarrollismo irresponsable y al culto acrítico del progreso tecnológico y su defensa firme de un modo de vida tradicional y a la vez alternativo.

A primera vista sorprende su *modus vivendi*, en neta discordancia con su formación y capacidades intelectuales. Pero, también, en cierto modo, con su mentalidad conservadora, menos debido a su «ideología» que al respeto a una tradición que él conoce al dedillo, tanto por sus vivencias como por sus conocimientos historiográficos y jurídicos. Es, por tanto, consciente de que tiene una concepción idealista del microcosmos que habita y utópica en no pocos sentidos, porque sabe que el

³ Para más detalles, véase sobre todo las notas 266-273 y el capítulo X de mi introducción a José María de Pereda: *Peñas arriba*, Santander: Ediciones Tantín, 2001 (vol. VIII de las *Obras completas*).

progreso y la presión exógena van a poner pronto fin a esa pequeña Arcadía a la que ha consagrado su quehacer y sus saberes.

La primera imagen que el narrador protagonista tiene del personaje es la de «un hombre de alta estatura que lanzaba con impetuoso brío grandes *horconadas*» de heno otoñal «a un boquerón» (págs. 577-578)⁴. El retrato que sigue del Sordo de Provedaña no tiene desperdicio:

Representaba cincuenta años, bien corridos; tenía buen color, la cabeza muy poblada de pelo alborotado y recio, la cara pequeña y enjuta, y aún parecía más chica de lo que era, por lo espeso de la barba que le ocupaba la mitad; la barba y el pelo, empezando a encanecer; la frente ancha, y destacado el entrecejo; la nariz curva, y la mirada de sus ojuelos verdes, firme y escrutadora; cara, en fin, cervantesca y un tanto *aquijotada*. Daba grandes pasos con sus largas piernas al dirigirse a nosotros que le salimos al encuentro, y balanceaba el cuerpo, nervudo y cenceño y algo inclinado hacia adelante, al compás de las zancadas; vestía un traje modesto de paño obscuro, fuerte y barato, y calzaba abarcas de tarugos. (pág. 578)

Tras los saludos de rigor (la «aspereza de sus palmas» se le antojan al narrador, «mejor que de carne y hueso», hechas «del roble secular de aquellos erguidos montes»), observa con su desafinada voz de sordo:

—No le pido a usted perdón por los hábitos y ocupaciones en que me encuentra, porque si tuviera a mengua emplearme tan a menudo como me empleo en estas rudas labores, no me empleara. No me dan ellas todo el pan⁵ que me nutre el cuerpo, pero me ayudan a conservarle; y

⁴ Cito por la edición indicada de las *Obras completas*. Como señalo en la nota 558, la ocupación del labriego resulta inverosímil, si consideramos que los dos jóvenes de Tablanca llegan a Provedaña a mediados de noviembre, fechas en las que las heladas habían dañado irreversiblemente la otoñada.

⁵ Con esta afirmación, el personaje alude más que a los escasos ingresos que le aportaban sus ensayos historiográficos y jurídicos a su difícil situación económica, de la que solía quejarse con frecuencia, que podemos hacer extensiva, aumentada en mucho, a la realidad de la mayoría de los labradores del valle, que no disponían de torre señorial ni de fincas tan abundantes y de tan buena calidad como las del «señor», la mayoría además al pie (o cerca) de casa.

Por lo demás, en el tiempo de la ficción, don Ángel de los Ríos sería nombrado miembro de la Real Academia de la Historia, cronista de la provincia de Santander y diputado provincial. Para más detalles, véase el extenso estudio introductorio de Luis

como a la par que convenientes, me son muy agradables y las tengo por honrosas, ¿a qué acusarme de ellas como de un pecado contra los timbres de mi linaje? (pág. 579)

La «hidalgas cortesía» del anfitrión campurriano se le antoja a Marcelo más de «un ministro» que se dispone a «dar audiencia» que de «un señor de aldea con resabios de labriego» (pág. 584). De ahí que no se maraville ni del cambio de vestimenta⁶ del hidalgo ni de la declaración sobre su constancia en el trabajo y su oposición al «mal nuevo»:

Lo que puedo afirmarle es que yo, con la pluma, con la palabra, con el ejemplo, de día, de noche, no he cesado de cumplir con mi deber: a eso he vuelto aquí, a eso consagro todo mi tiempo, en eso gasto mi salud y mi corto caudal... todo menos mi perseverancia, que es indestructible... pero como si sembrara en una peña; porque el mal nuevo arraigó muy hondamente aquí, o yo no me doy buen arte para extirparle. (pág. 586)

Tampoco parece extrañar a Marcelo que afirme que no es «un apasionado ciego de todo lo pasado», pues sabe por un antiguo refrán castellano que el tiempo modifica las cosas («otros tiempos, otras costumbres y otras leyes», pág. 587): en la breve espera (que Neluco aprovecha para mostrarle las publicaciones y proyectos de don Ángel), el madrileño acababa de admirar su proyecto de regadío de las praderas campurrianas con el caudal del Híjar, prueba de sus múltiples saberes y habilidades; y pronto sabría más sobre las convicciones básicas del hidalgo en cuanto a costumbres y leyes: «se derriban por su propio peso», por la «naturaleza de las cosas mismas»; las leyes se deben acomodar «al modo de ser de los pueblos, no los pueblos a las leyes de otra parte» (pág. 587). De ahí que, independientemente de la concepción regionalista del personaje (que coincide en sustancia con la del carlismo y

de Hoyos Sáinz a su selección de los escritos del hidalgo de Proaño, aparecida en la colección *Antología de escritores y artistas montañeses*, dirigida por Ignacio Aguilera Santiago, Santander: Imp. y Enc. de la Librería Moderna, 1952, págs. IX-XCI.

⁶ «—No crea usted, amigo mío, que me he vestido estos atalajes señoriles para que se vea que los tengo. No llegan a tanto mis flaquezas de infanzón sin privilegios. Neluco lo sabe bien. Pero me gusta dar a cada cual lo que merecen, y no tengo todavía bastante franqueza con usted, que es caballero y hombre del mundo, para recibirle en mi casa, por primera vez, vestido de carretero.» (pág. 584)

resume uno de los postulados más caros al tradicionalismo conservador), podamos constatar su carácter alternativo de autogestión y su defensa incondicional de la plena autonomía del concejo.

Nuestro personaje considera que su papel de patriarca ilustrado es la panacea contra posibles cacicazgos y el único comportamiento coherente para postergar en lo posible la llegada del «mal nuevo»; y parece traerle sin cuidado que las ideas liberales condenen el inmovilismo social que perpetúa generación tras generación el tradicionalismo conservador que él defiende.

Sin embargo, los caciques locales eran, desde hacía algún tiempo, una realidad. Habían prosperado al socaire de la desamortización y de los préstamos usurarios a los labradores más necesitados, primero, y, luego, a la sombra de las contratas deshonestas de las construcciones y mejoras de caminos vecinales y carreteras. Esos nuevos caciques habían traído al valle a gente «advenediza» de oscuras procedencias. Así se explica en parte su categórica condena del centralismo:

[...] yo le diría al Estado desde aquí: «Tómame, en el concepto que más te plazca, lo que en buena y estricta justicia te debemos de nuestra pobreza para levantar las cargas comunes de la patria; pero déjanos lo demás para hacer de ello lo que mejor nos parezca; déjanos nuestros bienes comunales, nuestras sabias ordenanzas, nuestros tradicionales y libres concejos; en fin (y diciéndolo a la moda del día), nuestra autonomía municipal, y Cristo con todos». Si de esta manera no se logra el fin que yo busco y ha logrado don Celso en su valle, le andaríamos muy cerca. (pág. 588)

Un objetivo cada día más difícil de realizar, pese a los derechos de los vecinos sobre el usufructo de los bienes comunales y a las ventajas de la autonomía local. El señor de Provedaño sospecha que el heredero de su amigo Celso Ruiz de Bejos correrá parecida suerte que Román Pérez de la Llosía y Lope del Robledal; y sabe bien que la suya nunca había sido envidiable, puesto que no había sido nunca el «primero de su aldea». Efectivamente, Neluco revela a Marcelo que el Sordo no gozaba de «un gran prestigio» ni merecía «el respeto de todos» ni siquiera «en su valle»:

—¿Prestigio... respeto, dice usted? Pues sírvale de gobierno que ese hombre no está en un correccional, por un milagro de Dios. (pág. 599)

No estaba en un correccional por razones varias, como apunta Luis de Hoyos Sáinz en el prólogo a la antología antes indicada. El origen de sus infracciones y desafueros estaba menos en la «rectitud de sus ideas» que en los «descabalados actos que realizaba» (pág. LIV), por los que tuvo denuncias y pleitos sonados.

El primero de los juicios se celebró el 11 de abril de 1893 ante la Audiencia de Santander, acusado de haber inferido «lesiones graves» a un pastor llamado Manuel Saiz. Hoyos Sainz resume este primer procesamiento como sigue:

Fue condenado a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, costas e indemnización de mil pesetas al perjudicado. El señor Collantes [abogado criminalista famoso, defensor del acusado], interpuso recurso de casación por quebrantamiento de forma [...] y otra vez se celebró juicio oral [...] dictándose la segunda sentencia por la Audiencia de Santander en 2 de noviembre de 1894, condenándole a la misma pena que la vez anterior. Se interpuso nuevamente recurso de casación, pero el Tribunal Supremo declaró no haber lugar al recurso contra la sentencia, en 4 de abril de 1895.⁷

El desenlace es menos contundente, debido a que el fiscal acusador tuvo en cuenta las respuestas del acusado al interrogatorio escrito, al que fue sometido debido a su sordera:

[...] se declaró autor del hecho, pero no como delito, añadiendo además que en sus contestaciones puede haber error por falta de memoria, aunque anticipa que defendió siempre los bienes comunales y los públicos contra el abuso de los particulares, lo que le ocasionó agresiones nocturnas y por ende cobardes, y ante el abuso del pastor que mantenía la res en pastos indebidos, disparó, creyendo que con perdigones, y recuerda su difícil manejo de las manos, salvo los dedos índices, que debían conservar toda su potencia y actividad, pues los empleó varias veces apretando los gatillos de sus armas en defensa de su persona y los bienes, con más respeto a éstos que a los que creía los depredaban, y terminó protestando de la declaración del agredido «porque ha mentido a Dios, a su conciencia y al cura de su pueblo». Lo que tal vez se justifique con la propia declaración del pastor Saiz al decir que no recordaba

⁷ Hoyos Sáinz: *Antología de escritores y artistas montañeses*, cit., págs. LXXII-LXXIII.

haber apedreado ni disparado contra don Ángel, ni haber volado parte de una casa de su propiedad con dinamita [...].

Fácil fue, a criminalista tan agudo, don Restituto Collantes [...], preparar la benévola sentencia, a pesar de haber resultado cojo por la amputación de una pierna el agredido, y aun poner enfrente de la recta figura del procesado la de los campurrianos, que utilizando o apropiándose de bienes comunales «han cambiado de traje y hasta de pellejo», y es de destacar la declaración final de don Ángel al decir: «desde que estoy sometido a este procesamiento he perdido algo de mi cabeza, que vale algo más que las piernas que he maltratado, porque antes ganaba un poco de honra y dinero con mi pluma, y ahora no puedo escribir...; hoy me sucede con la presencia de la Guardia civil, como si mi honor no fuera la agolla que me atara más fuertemente a este sitio».⁸

En el resumen del segundo procesamiento de don Ángel de los Ríos, acusado esta vez de homicidio frustrado en la persona de Domingo el de Proaño, sordo también y cojo después de la agresión de su convecino, lemos:

[...] fue condenado a la pena de tres años de prisión correccional, accesorias, costas e indemnización de 500 pesetas al perjudicado; se interpuso también recurso de casación, y habiendo casado el Tribunal Supremo la sentencia, se celebró nuevamente vista de la causa los días 16 y 17 de julio de 1895. [...]

Al dictar el jurado veredicto de inculpabilidad, acordó la sala la revisión de la causa, y al reiterarla el nuevo jurado, fue absuelto don Ángel. Es muy de destacar que en los dos juicios orales por esta causa, se planteó, como reconocían todos los periódicos santanderinos en sus largas informaciones publicadas, un verdadero torneo entre caballeros, entre el acusado y el agredido. [...] Al ordenar don Ángel al agredido que abandonara un sendero, que no era de servicio público, para subir a Proaño, y al no ser obedecido, bien por el carácter sostenido de aquel labrador y tabernero, o por su sordera que le impedía entender bien las admoniciones de su convecino, le disparó éste la escopeta que siempre le acompañaba, resultando herido y quedando cojo por la defectuosa curación de las lesiones.

Por la sentencia dictada en el primero de los juicios, es decir, en los disparos realizados en Tajahierro contra el pastor montañés Saiz, comenzó

⁸ Hoyos Sáinz: *Antología de escritores y artistas montañeses*, cit., págs. LXXIV-LXXV.

don Ángel a cumplir su condena en la cárcel de la villa de Reinosa, pero movida la opinión, sobre todo en la capital de la provincia, por las activísimas campañas para la liberación de don Ángel, en la que tomaron parte desde don Marcelino Menéndez Pelayo y don José M.^a de Pereda, hasta el escritor y periodista reinosano don Demetrio Duque y Merino, se solicitó el indulto a la Reina Regente Doña M.^a Cristina, en una exposición que redactó Pereda, y fue tolerado al conmutarle la pena de cárcel por la de destierro.

Pasó don Ángel a vivir a la pequeña villa de Pesquera, situada a dos kilómetros de Reinosa, que los tribunales habían fijado [...].⁹

El «carácter sano y austero» que el narrador atribuye al «señor de la torre» (pág. 589) fue determinante a la hora de elegir y preferir a las «vulgares ambiciones las estrecheces y oscuridades de su valle nativo» (pág. 599). Esa «manía» hacía tiempo que se había convertido en una especie de «religión terrena» tan firme e inquebrantable como la «divina de su fe cristiana»: la creencia en el honor y en la «Ley justiciera e incorruptible». Neluco se refiere a la «integridad» del Sordo en los términos siguientes:

[...] si un día llegara a reconocerse delincuente y no hubiera juez que persiguiera su delito, él se declararía juez y hasta carcelero de sí propio; que tiene la pasión de los débiles y de los menesterosos y de los perseguidos, el ansia inextinguible del saber y el delirio por las glorias de su patria; que los desafueros contra el bien común le exaltan y embravecen... y, por último, que es el hombre que usted adivinó en su pesadilla de anoche, gastándose la vida y el patrimonio en lidiar valerosamente, sin punto de sosiego, contra todo linaje de infieles. [...] Porque este sol tiene manchas también (y no lo sería si no las tuviera); y aunque estas manchas, bien observadas, no vienen a ser otra cosa que extremadas exaltaciones de sus grandes virtudes [...]. (págs. 599-600)

3. *Final*

Como sabemos, es precisamente el señor campurriano quien da las claves interpretativas a Marcelo cuando éste le habla de su primera excursión con don Sabas. Una explicación que muestra su conocimiento de la zona:

⁹ Hoyos Sáinz: *Antología de escritores y artistas montañeses*, cit., págs. LXXVI-LXXVIII.

–Bien elegido estuvo el observatorio –me respondió–, aunque los conozco mejores todavía, como los conocerá don Sabas, si bien no tan a la mano como ese, que es lo suficiente para admirar la Naturaleza en uno de sus aspectos más esplendentes un novicio en esas cosas. Desde ese observatorio –prosiguió entusiasmándose–, tendría usted a la espalda las rocas siempre nevadas en que vive a sus anchas la gamuza; más abajo el verde oscuro de los robledales junto al claro de las hayas... en fin, el oasis lebaniese donde la vid y el olivo vegetan como en Andalucía, como en Rioja y Aragón, cuyas cumbres pudo divisar por el otro lado siguiendo la ondulante marcha del Ebro. Mirando al Norte, columbraría nuestro mar, nuestro Cantábrico tremebundo; y al Mediodía, la inmensa planicie de Castilla la Vieja. ¡Hermosa cátedra para una lección de Historia Montañesa!... (pág. 590)

El Sordo de Provedaño es, dicho en términos de hoy y desde el espíritu de la Cumbre de la Tierra de 1992, un «guardián de su tierra»; un guardián que se opone con todas sus fuerzas a los «mercaderes de la tierra» que favorecen los intereses y la movilidad de las empresas exógenas en detrimento de las iniciativas y ordenanzas locales. Sus ensayos y estudios estaban concebidos en favor de un desarrollo sustentable y un aprovechamiento razonable de las riquezas y posibilidades locales; de ahí su firme oposición a la mercantilización y al crecimiento constante como dogma del desarrollo. En el fondo, su comportamiento y su filosofía respondían a las preguntas más graves que hoy flagelan a la humanidad. ¿Cómo proteger nuestro hábitat? ¿Cómo conservar los bienes comunales para que todos los vecinos tengan acceso a ellos en igualdad de derechos y, a la vez, velen por ellos¹⁰, movidos por los beneficios que les aportan? ¿Cómo salvar el valle de la «amenaza» externa, generada por «cabayerus de ayá afuera»¹¹?

¹⁰ Este aspecto es sin duda de gran alcance ecológico, como podemos observar en la quema veraniega de los montes gallegos por «terroristas ecológicos» que prestan sus «servicios» a madereros, propietarios de bosques y políticos locales interesados en beneficiosas recalificaciones de terrenos. De más está decir que se impone una nueva política forestal en la que los propietarios de los montes no puedan hacer valer sus intereses económicos en detrimento de los derechos ecológicos de la comunidad. Pero éste es otro cantar.

¹¹ Ese había sido el caso en Robacío: «Allí no había unión ni paz entre unos y otros, por culpa de cuatro mangoneadores amparados por otros tantos «cabayerus de ayá

Stricto sensu, el comportamiento y el modo de pensar del Sordo son alternativos por su percepción y valoración de la naturaleza, que presiente como ecosistema, todavía intacto, que empieza a estar amenazado y que deberá ser salvaguardado a toda costa porque es de todos y a todos beneficia. De ahí que la explicación del Sordo sea a su vez y en buena medida decisiva para Marcelo en su proceso de percepción y descubrimiento de la naturaleza como contrapunto de la urbe y la vida cortesana, que entre tanto empieza a vislumbrar como organismo enfermo¹². Falta poco para que Marcelo se decida a contentar las expectativas de su tío. Todavía tendrá que pasar por experiencias «fuertes», como las escenas de la caza del oso (en las que el desprecio del equilibrio ecológico es una lectura legítima). En el fondo, tenida cuenta de que el viaje a la semilla de Marcelo es un viaje mítico¹³, la función del señor de Provedaño es la de *heraldo*¹⁴. Más relevante para nuestros fines es la función «justiciera» del Sordo, que vela para mantener un equilibrio (social y ecológico) antiguo, cada vez más amenazado, e intuye que el respeto de la naturaleza es *conditio sine qua non* de la ecofilia, independientemente de sus simpatías y sus credos políticos. Y, por supuesto, independientemente de las intenciones del autor¹⁵. El señor de Provedaño no tiene todavía —no podía tenerla— conciencia ecológica, pero sí es ecológico su comportamiento, porque el personaje sabe que el día en que falten al valle la «fuerza de cohesión» (pág. 530) y «la unificación de miras y de voluntades de todos para el bien común» (pág. 529), los ci-

fuera», que no se acordaban del pueblo más que en las ocasiones de necesitar las espaldas de aquellos pobres melenos para encaramarse en el puesto que les convenía, y pipiar a gusto las uvas del racimo.» (pág. 557)

¹² Sobre este aspecto, véase el capítulo 4 de mi introducción a *Peñas arriba*, págs. 378-379.

¹³ Para mayor información, véase el capítulo 4.1 («La metamorfosis de Marcelo») de mi introducción, págs. 379-382.

¹⁴ Heraldo porque es él, decíamos, quien abre a Marcelo las puertas a la experiencia de la naturaleza. Un Marcelo que aún es muy consciente de su «educación». Valga una cita: «Entre tanto, yo había cumplido ya los treinta y dos años; hacía seis que era doctor en ambos derechos, aunque sin saber, por desuso de ellas, para qué servían esas cosas; más de siete que campaba por mis respetos, y me daba la gran vida con el caudal que había heredado de mi padre.» (pág. 430)

¹⁵ Para mayor información, véase el trabajo de Margarita Carretero González: «El 'ecologismo reaccionario' de José María Pereda en *Peñas arriba*», *Ixquic (Revista Hispánica Internacional de Análisis y Creación)*, 2, agosto 2000, págs. 96-112.

mientos de la casa cederán, los muros comenzarán a resquebrajarse y terminarán derrumbándose.

JOSÉ MANUEL LÓPEZ DE ABIADA
UNIVERSIDAD DE BERNA